

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES DE LA SUBASTA PUBLICA N° 001-2019-MPI

CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS

N° EXPD.	RAZON SOCIAL	CONSULTA Y/O OBSERVACION	RESPUESTA.	CONCLUSION
014485	STAR PRODUCCIONES EVENTOS Y ESPECTACULOS SIGLO XXI E.R.L.	SOLICITA SE CUMPLA EL REQUISITO 3 DEL ANEXO N°5 DE LA CONCESION – SERVICIOS PUBLICOS PLAYAS	LAS BASES PRECISA LOS REQUISITOS QUE DE DEBE DE CUMPLIR O PRESENTAR CONFORME SE DETALLA EN EL ANEXO N°5	NO PROCEDE LO SOLICITADO.
014489	SERVICIOS GENERALES “LAS SOMBRAS DEL MAR” E.R.L.	ACLARAR ANEXO N°5 REQUISITO 1.	EN EL ANEXO N°5 DE LAS BASES SE PRECISA QUE LAS SOMBRILLAS Y CARPAS DEBERAN SER DE COLOR BEIGE, EN TANTO LAS PEREZOSAS O BANCAS PODRAN SE COLOR DIFERENTE	PARCIAL SE CONCEDE QUE LAS PERZOSAS O BANCAS PODRAN SER DE OTRO COLOR.
014471	CHAMBI VARGAS JHASMANI	CONSIDERACION DE TIEMPO PARA RENOVACIÓN PARA MATERIAL LOGISTICO	EN LAS BASES SE INDICA EN FORMA PRECISA LOS REQUISITOS	NO HA LUGAR.
014446	SILVESTRE ALMIRON SOFIA NANCY	CONTINUIDAD CON LAS CARPAS RAYADAS	EN LAS BASES SE INDICA EN FORMA PRECISA LOS REQUISITOS	NO HA LUGAR.
014451	CHAMBI VARGAS JHASMANI	CONSIDERACION DE BOUCHER Y CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA A CONVIVIENTE QUE NO ES SOCIO DE LA PERSONA JURIDICA	EN LAS BASES SE INDICA EN FORMA PRECISA LOS REQUISITOS	NO HA LUGAR.
014562	ASOCIACION DE VERANEO BALNEARIO “LAS ROCAS, LA CHACRITA”	RECONSIDERACION DE LA SUBASTA PUBLICA N° 01-2019-MPI , DE LAS BASES DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PLAYAS “LA ROCAS Y CHACRITA”	EN LAS BASES DE SUBASTA PUBLICA N° 01-2019-MPI, NO SE HA CONSIDERADO LA PLAYA ROCAS Y CHACRITA.	NO HA LUGAR.